


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 14.157 · 2010

# LEY 14.157

Boletín Oficial, 8 de octubre de 2010 · 6 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 14.157*

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección L, Manzana 29, Parcela 39a, inscripto su dominio en la Matrícula 49.236, a nombre de Hospital Vecinal de Bernal, o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios; como así también los muebles y equipamiento médico que se encuentren dentro del mencionado inmueble y conforme al inventario que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Los bienes expropiados serán transferidos al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, destinados a formar parte de la red hospitalaria pública provincial.

ARTÍCULO 3°. La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, será atendida con cargo a la cuenta especial Fondo Provincial de Salud Decreto-Ley 8.801/77.

ARTÍCULO 4°. A los efectos del artículo 47 de la Ley General de Expropiaciones (Ley 5.708) y sus modificatorias, se considerará abandonada la expropiación si el expropiante no promueve el juicio respectivo dentro del plazo de cinco (5) años desde la sanción de la presente Ley.

ARTÍCULO 5°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NOTA: En caso de ser necesario el Anexo I podrá ser consultado en el Departamento Leyes y Convenios de la Dirección de Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez.



VEREDICTA LEYES

*Ley 14.157. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).